



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 162 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 AGO 2022

VISTO: El Informe N° 203-2022-AT-ADM-DREH/GOB.REG.HVCA con Reg. Doc. N° 2343421 y Reg. Exp. N° 1738828 y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 802 REGIÓN HUANCAVELICA – EDUCACIÓN;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 802 REGIÓN HUANCAVELICA – EDUCACIÓN, el señor Juan Jorge Pucllas Quispe desempeña el cargo de Director de la Oficina de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Zoila Susana Monroy Orellana desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 802 REGIÓN HUANCAVELICA – EDUCACIÓN, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CGME/



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Magiste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA
PROVINCIA : 01 HUANCAMELICA
ENTIDAD : 18 REGION HUANCAMELICA-EDUCACION [802]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
21529490	MONROY	ORELLANA	ZOILA SUSANA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41566322	PUCLLAS	QUISPE	JUAN JORGE	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23259783	GALLARDO	FLORES	VICTOR RODOLFO	SUPLENTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO, AREA DE PERSONAL	AUTORIZADO
71999964	ZORRILLA	QUISPE	NERY	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO III	AUTORIZADO

